

DECRETO

Expediente nº: 2261/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: PT- Convenios interadministrativos regulados en la Ley 40/2015

Asunto del Expediente: ***177002 - ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ULPGC Y EL ILTRE AYTO DE LA VILLA DE ADEJE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO Y CELEBRACIÓN DE PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS

Órgano que resuelve: Concejalía del Área de Cultura, Deportes y Educación

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026 RELATIVO AL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ULPGC Y EL AYTO DE LA VILLA DE ADEJE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO Y CELEBRACIÓN DE PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS.**

En relación al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS aprobado por parte del Pleno del Ayuntamiento , en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2023, en que se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«**PRIMERO.- APROBAR** la celebración de un CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS Y PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO [...]».

VISTO que se aprueba por parte de El Ayuntamiento en Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2024, ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS Y PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS.

<<**"PRIMERO: MODIFICAR Y PRORROGAR** el convenio de colaboración suscrito entre la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, en los siguientes términos: [...]">>>.

Visto el informe de fecha 21 de abril de 2026 emitido por la Técnica de Educación adscrita al Negociado de Educación del Área de Cultura, Deportes y Educación en el que se indica el "[...] Visto que el presente convenio implicaría para el Ayuntamiento de Adeje un impacto económico por valor de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €), mediante la realización de la correspondiente aportación dineraria, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria para el ejercicio 2026, 3232/48900, FUNC. DE CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN ADEJE/OTRAS TRANSFERENCIAS, documento contable número 12026000017872 con fecha de validación el 13/04 /2026.



Visto el apartado CUARTO del convenio con respecto a la duración donde se detalla lo siguiente:

“Este convenio tendrá una vigencia de dos años. El convenio permanecerá en vigor este período y en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta dos años adicionales o su extinción”.

Visto que transcurrido el curso académico 2025-2026 se ha dado cumplimiento a las condiciones, estipulaciones y obligaciones previstas en el citado convenio por ambas partes firmantes.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4553 de 21 de abril de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de abril de 2026.

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/196/2023, de 30 de junio (BOP núm. 83, de 10 de julio de 2023), modificado por el Decreto número ALC/100/2024, de 1 de julio (BOP núm. 83, de 10 de julio de 2024), **HE RESUELTO:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO .- Autorizar y disponer el gasto de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) a favor de LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA con NIF Q3518001G por el curso 2025-2026 CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS Y PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, que supone la ejecución del citado convenio para el Ayuntamiento de Adeje, con cargo a la aplicación presupuestaria 3232/48900 FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE UNIVERSITARIO DE ADEJE/OTRAS TRANSFERENCIAS.

SEGUNDO .- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, con NIF Q3518001G, en concepto de “aportación municipal para el curso académico 2025-2026” relativa al “Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ilustre Ayuntamiento de Adeje para la realización del curso de acceso para mayores de 25 y 45 años para la celebración de la prueba de acceso para mayores de 25 y 45 años”, por importe de TRECE MIL EUROS (13,000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3232/48900, FUNC. DE CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN ADEJE/OTRAS TRANSFERENCIAS, documento contable 12026000017872 con fecha de validación el 13/04/2026.

TERCERO .- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firma en la Histórica Villa de Adeje.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

